



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia


COMUNICADO

El Ministerio de Minería y Metalurgia, en su calidad de Organismo Sectorial Competente en el marco de la Ley 1333 y los reglamentos, relativos a la revisión de los IRAPS, y con el motivo del corte administrativo establecido en la Resolución Administrativa N° 9/2017, por cierre de la Gestión 2017, comunica a todas las entidades públicas, privadas, empresa consultoras Ambientales, y público en general que la recepción de los documentos ambientales , que se detalla a continuación , será recibida hasta el día viernes 8 de diciembre de la presente gestión.

- Ficha Ambiental
- Manifiesto Ambiental
- Renovación o Actualización de Licencias Ambientales
- Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental
- Informes de Monitoreo Ambiental
- Otros similares que corresponda

La recepción de los documentos citados anteriormente se normalizara a partir del 8 de enero del 2018.


Alberto García Sandoval
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y CONSULTA PÚBLICA
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA


Ing. Mario Victor Flores Patzi
VICEMINISTRO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO MINERO METALURGICO
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

La Paz, diciembre del 2017